

Presentada la “oferta” de la empresa.

18/05/2016

En la reunión celebrada hoy, la empresa ha tratado de convencernos de la necesidad de deshacerse de 979 “recursos” y de su intención de llevarlo a cabo mediante desvinculaciones voluntarias.

Para ello, primero nos ha expuesto un bonito PowerPoint al estilo de los que se pueden presentar en una reunión de zona en el que se nos explicaban las políticas, objetivos, principios, voluntades y demás. Aunque, eso sí, aportando muy pocos datos concretos y pretendiendo además nos creyéramos sin más los pocos aportados.

En cuanto a lo que suponemos más interesa a toda la plantilla en este momento, la empresa ha manifestado que quiere deshacerse de 979 trabajadores y trabajadoras, de los cuales aproximadamente 171 serían de Asturias, 184 de Cantabria, 216 de Castilla la Mancha Este, 94 de Castilla la Mancha Oeste, 198 de Extremadura y 116 de Expansión.

Para ello, plantea quiere realizar unas negociaciones muy rápidas. Negociaciones que, recordemos, si tienen lugar son gracias a la demanda que en su momento planteamos y ganamos en CCOO y que impiden que la empresa haga todo esto de forma unilateral.

De entrada, con esto en CCOO hemos garantizado que lo que se acuerde, si es que finalmente se acuerda algo, se ofrezca a todo el mundo y que a todos sea lo mismo. Algo que, en caso contrario, no tendría por qué producirse.

La propuesta empresarial es realizar estas desvinculaciones replicando la oferta realizada a las personas de 1956, 1957 y 1958 a las aproximadamente 400 personas nacidas en los años 1959 y 1960 que hay en el Grupo.

El resto de salidas pretendidas, unas 580, ofreciendo al resto de la plantilla extinguir su contrato a cambio de una indemnización de 30 días por año con un máximo de 20 mensualidades y un tope máximo, en cualquier caso, de 120.000 euros.

Una oferta, a todas luces insuficiente si pretenden lograr tantas adhesiones.

El proceso se realizaría hasta junio de 2017 y sería voluntario para trabajador y empresa.

Para realizar todas estas salidas la empresa plantea un acuerdo laboral y, por ello, nos ha manifestado no tiene previsto, de momento, acogerse a la figura legal del ERE de extinción. Esto tiene algunas implicaciones prácticas pues no se cobraría desempleo y las indemnizaciones recibidas tributarían por IRPF.

No compartimos la petición efectuada por algunos sindicatos (STC, CSICA, etc.) de que la empresa iniciara un ERE extintivo porque, con ello, también se abriría la puerta a despidos traumáticos. Algo que consideramos demasiado importante como para jugar con ello a la ligera. Menos aún con esta empresa.

Sabemos que hay mucha inquietud en la plantilla pero, de momento, paciencia porque esto acaba de empezar.

La próxima reunión el día 23.

Saludos.

afíliate a CCOO

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.ccooliberbank.es